

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de enero de 1964 por la que se rectifica la de 12 de diciembre de 1963, que adjudicaba provisionalmente las obras de ampliación y reforma del Instituto Laboral de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Ilmo. Sr.: Padecido error material en la Orden ministerial de 12 de diciembre próximo pasado, por la que se adjudica provisionalmente las obras de ampliación y reforma del Instituto Laboral de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Este Ministerio ha resuelto modificarla en el sentido de que la baja de subasta del 16,11 por 100 sobre el presupuesto de contrata del proyecto, ofrecida por el adjudicatario, equivale a un millón ciento ochenta pesetas con treinta y siete centimos, en lugar de un millón ciento ochenta mil pesetas con treinta y siete centimos, como por error figura en la referida Orden ministerial de 12 de diciembre último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 21 de enero de 1964 por la que se da de baja de la relación de Centros reconocidos a los Colegios Municipales masculino y femenino de Olot (Gerona).

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de la Inspección Central de Enseñanza Media de 9 de los corrientes, trasladando informe del Inspector Jefe del Distrito Universitario de Barcelona sobre los Colegios Municipales, masculino y femenino, de Olot (Gerona).

Resultando que dichos Colegios funcionaron como reconocidos de Grado Superior, con carácter provisional, sin que pudieran alcanzar el reconocimiento definitivo por múltiples defectos, por lo que, en el curso 1960-61, acuerda reducir sus enseñanzas de Grado Elemental, para adaptarse al funcionamiento de los Colegios Libres, y su posible adopción por el Estado.

Resultando que por Orden Ministerial de 5 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), fue adoptado el Colegio Libre de Enseñanza Media de Grado Elemental, mixto, de Olot, dejando, al parecer, de funcionar los Colegios Municipales, masculino y femenino.

Considerando que los aludidos Colegios desde aquella fecha no han suscrito las Memorias anuales, ni han formalizado matriculas de alumnos, por lo que, en todo caso, han decaído en sus derechos como Centros reconocidos provisionales.

Este Ministerio ha acordado dar de baja en la relación de Centros reconocidos de Grado Superior, a los Colegios Municipales, masculino y femenino, de Olot (Gerona).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 3 de febrero de 1964 por la que se amplian las enseñanzas del Grado de Maestría con la Rama de Electricidad en la Escuela de Maestría Industrial de Eibar.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Junta Local de Formación Profesional Industrial de Eibar en solicitud de ampliación de las enseñanzas que se imparten en la Escuela de Maestría Industrial de aquella localidad, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que a partir del presente curso académico, y a efectos de poder desarrollar las enseñanzas del Grado de Maestría, se amplían las mismas en la Escuela de Maestría Industrial de Eibar para la Rama de Electricidad.

Por esa Dirección General podrán dictarse las resoluciones que se consideren oportunas para el mejor cumplimiento de cuanto se ordena.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 11 de febrero de 1964 por la que se prorrogua la distribución del crédito de 909.240 pesetas para las enseñanzas de Formación Religiosa y Formación del Espíritu Nacional de las Escuelas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; Resultando que en el vigente Presupuesto de Gastos de este Departamento, numeración 344.126/1, figura un crédito global de 909.240 pesetas para «remuneraciones de los servicios de las Enseñanzas de Formación Religiosa y Formación del Espíritu Nacional de las Escuelas Técnicas».

Resultando que, por Orden de 26 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), fue distribuido el expresado crédito para dicho año.

Considerando la necesidad de prorrogar para el ejercicio en curso la referida distribución en los mismos términos;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado fiscalizó favorablemente el mismo en 31 de enero último.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El mencionado crédito global de 909.240 pesetas será distribuido en el corriente año en igual forma que se indica en la Orden de 26 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo).

2.º Por los Habilitados de las respectivas Escuelas se consignará en el O. P. correspondiente la referencia de «AD número 5.003».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se acuerda que el Colegio libre adoptado de Laviana pase a depender del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sama de Langreo (Oviedo).

Ilmo. Sr.: El Colegio Libre de Enseñanza Media de Grado Elemental, del Ayuntamiento de Laviana (Oviedo), fue adoptado por el Ministerio por Orden de 9 de diciembre de 1961, adscribiéndolo al Instituto Nacional «Carreño Miranda», de Avilés. Y creado recientemente un Instituto Nacional en Sama de Langreo, parece conveniente la adscripción del citado Colegio a este Instituto por su proximidad y mejor distribución de los alumnos de la región, por lo que.

Este Ministerio ha acordado que el Colegio Libre adoptado de Enseñanza Media de Grado Elemental, de Laviana, pase a depender a todos los efectos, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sama de Langreo (Oviedo).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se implanta el tercer curso de la carrera de Perito Industrial en la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Rector de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona, para que se autorice el establecimiento en dicho Centro del tercer año de la carrera de Perito Industrial en las especialidades de Electricidad, Mecánica y Química, así como la realización del trabajo de conjunto de fin de carrera.

Teniendo en cuenta que fue autorizada la implantación de los cursos anteriores por Ordenes de 26 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), 23 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de marzo) y 5 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21) en régimen especial, con la obligación de que los alumnos acogidos al mismo se matriculen y rindan examen en una Escuela Técnica de Peritos Industriales de la propia región, lo que vienen efectuando en la de Tarragona.

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen de la Junta de Enseñanza Técnica, ha resuelto autorizar en iguales condiciones a la expresada Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona para implantar durante el actual curso académico el tercer curso de la carrera de Perito Industrial en las especialidades de Electricidad, Mecánica y Química, así como la realización del trabajo de conjunto de fin de carrera, el cual habrá de regirse por las normas contenidas en los artículos quinto y sexto de la Orden de 9 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 18), que establece los planes de estudios de las Escuelas Técnicas de Grado Medio, y los artículos 82 al 84 del

Reglamento de 7 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Lmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace público haber sido adjudicada con carácter provisional la subasta de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Totana (Murcia).

Se hace público que la subasta relativa a las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Totana (Murcia) ha sido adjudicada provisionalmente a don Santiago Grifán Gómez por Orden ministerial de esta fecha. Dicha adjudicación será elevada automáticamente a definitiva si en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», no se presentara ninguna reclamación.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de cementerio y urbanización para los pueblos de Puigmoreno y Valmuel del Caudillo, en la zona regable de Valmuel (Teruel).

Como resultado del concurso restringido convocado en 20 de enero de 1964 para las obras de «Construcción de cementerio y urbanización para los pueblos de Puigmoreno y Valmuel del Caudillo, en la zona regable de Valmuel (Teruel)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones doscientas doce mil doscientas treinta y dos pesetas con veintiocho céntimos (3.212.232,28), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Joaquín Herrera Sanz en la cantidad de tres millones doscientas doce mil doscientas treinta y dos pesetas con veintiocho céntimos (3.212.232,28), es decir, por el presupuesto tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—1.074-A.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Red de acequias, desagües y caminos de servicio. Segunda fase: Obras de fábrica del subsector IV del sector I de la zona Llanos de Albacete».

Como resultado del concurso restringido convocado en 20 de enero de 1964 para las obras de «Red de acequias, desagües y caminos de servicio. Segunda fase: Obras de fábrica del subsector IV del sector I de la zona Llanos de Albacete», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones ochocientas cuarenta y ocho mil novecientas tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (3.848.903,58), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Ramiro Lahoz Abad en la cantidad de tres millones ochocientas cuarenta y ocho mil novecientas tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (3.848.903,58), es decir, por el presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—1.075-A.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Urbanización y cerramiento de la estación elevadora de El Pasico, en el sector I de la zona de Llanos de Albacete».

Como resultado del concurso restringido convocado en 16 de enero de 1964 para las obras de «Urbanización y cerramiento de la estación elevadora de El Pasico, en el sector I de la zona de Llanos de Albacete», cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientas noventa y cuatro mil doscientas noventa y tres pesetas con siete céntimos (794.293,07), en el

día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Ramiro Lahoz Abad en la cantidad de setecientas noventa y cuatro mil doscientas noventa y tres pesetas con siete céntimos (794.293,07), o sea por el presupuesto de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—1.076-A.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción del emisario principal (obras de fábrica) del saneamiento de la zona de Llanos de Antequera (Málaga).

Como resultado del concurso restringido convocado en 18 de enero de 1964 para las obras de «Construcción del emisario principal (obras de fábrica) del saneamiento de la zona de Llanos de Antequera (Málaga)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones quinientas cincuenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos (3.533.636,89), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Osorio Rodríguez Pérez en la cantidad de dos millones novecientas noventa y nueve mil pesetas (2.999.000), con una baja que supone el 15,607 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—1.077-A.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de un aprisco en la finca Dehesa del Encinar (Oropesa-Toledo).

Como resultado del concurso restringido convocado en 18 de enero de 1964 para las obras de «Construcción de un aprisco en la finca Dehesa del Encinar (Oropesa-Toledo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientas noventa y ocho mil seiscientas noventa y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos (1.698.695,87), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Salvador López Miranda en la cantidad de un millón seiscientas noventa y tres mil quinientas noventa y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos (1.693.599,79), con una baja que supone el 0,30 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—1.078-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 6 de marzo de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,786	59,966
1 Dólar canadiense	55,328	55,494
1 Franco francés nuevo	12,200	12,236
1 Libra esterlina	167,275	167,778
1 Franco suizo	13,815	13,856
100 Francos belgas	120,005	120,366
1 Marco alemán	15,647	15,692
100 Liras italianas	9,604	9,632
1 Florin holandés	16,573	16,622
1 Corona sueca	11,595	11,629
1 Corona danesa	8,652	8,678
1 Corona noruega	8,354	8,379
1 Marco finlandés	19,624	19,680
100 Chelines austriacos	231,354	232,050
100 Escudos portugueses	208,585	209,212